



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 175

24 de mayo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0223 Del **GP Socialista Canario**, sobre creación de Observatorio de la Vivienda Canario.
Página 3

7L/PNL-0224 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación de la Ley del Régimen Electoral General respecto del sufragio activo para la ciudadanía que reside en el exterior.

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0022 Del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre las medidas específicas puestas en marcha desde enero de 2008 para la reactivación de la economía y el empleo, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/I-0023 Del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre la política deportiva, dirigida la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1191 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Proyecto de Empleo para la reforestación de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-1066 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de la tasa anual de criminalidad relativa al año 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 8

7L/PO/C-1093 De la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre escape de lubinas de las jaulas acuícolas del litoral palmero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 8

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1116 Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre finalización y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 8

7L/PO/C-1117 Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre denuncia formulada por funcionarios de la Administración de Justicia de facturas sospechosas por materiales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 9

7L/PO/C-1118 Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre subcontratación por Gesplan de la redacción de instrumentos de ordenación, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 9

7L/PO/C-1119 De la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Fam Trip y Press Trip a realizar en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 10

7L/PO/C-1120 De la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Sociedad de la Información en Fuerteventura en 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PO/C-1121 De la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actuaciones de la Agencia de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Sociedad de la Información en Fuerteventura en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PO/C-1122 Del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Plan de Vivienda 2009-2012 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PO/C-1123 Del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la aplicación de las bonificaciones en las tasas de navegación aéreas y repercusión para El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 11

7L/PO/C-1124 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación económica del equipo de waterpolo en la División de Honor del Club Natación Martiánez, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0223 Del GP Socialista Canario, sobre creación de Observatorio de la Vivienda Canario.

(Registro de entrada núm. 2.529, de 4/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre creación de Observatorio de la Vivienda Canario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Eulalia Guerra de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La vivienda es una de las principales demandas de la sociedad, ya que es el espacio físico donde se desarrolla la persona. La Constitución española reconoce a la vivienda como uno de los derechos fundamentales, vinculado a la dignidad de la misma.

Es responsabilidad de las administraciones poner en marcha políticas de vivienda que favorezcan que cualquier persona y familia, en función de sus circunstancias sociales y económicas, obtenga una vivienda donde desarrollarse dignamente.

Esta función se cumple, tanto con el seguimiento de la vivienda libre, con el control del planeamiento y el análisis del suelo y del precio etc. Pero donde realmente es fundamental la implicación de las administraciones es en relación a la vivienda protegida en todos sus regímenes.

Esto significa que la política de vivienda es una de las más importantes dentro de las políticas sociales.

La información que se tenga de la situación de demanda y oferta de vivienda, de las zonas en las que es más necesaria, tipos de vivienda y realidad social de quien las demanda, es un trabajo que tienen que abordar todas las administraciones y de forma coordinada, aunque es mayor la responsabilidad de la Administración autonómica.

En estos momentos, en que la situación de crisis ha aumentado las necesidades de vivienda en la población, es prioritario conocer en qué situación se encuentra esta demanda de vivienda y sus excedentes, sobre todo de la vivienda protegida.

El Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012, que recoge todas las acciones y presupuesto en este periodo, para su aplicación efectiva, necesita de cierta información que aproxime la idea y voluntad del Gobierno de Canarias. La única manera de que esta información sea lo más real posible, es que ésta llegue a través de la observación protocolizada que se realiza en un Observatorio, que, entre otras funciones, realizaría un seguimiento y control de la ejecución de los planes de vivienda.

Dicho Observatorio se vincularía a las funciones que realiza el Instituto Canario de la Vivienda y no tiene nada que ver con que ya exista el registro público de demandantes de vivienda protegida, pues sus funciones y resultados son totalmente diferentes.

Es importante tener en cuenta que el Consejo Económico y Social en su Dictamen 6/2009, sobre el avance del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Canarias 2009/2012, y que es preceptivo, dentro del punto 3 de observaciones de carácter particular y en relación a la ejecución del Plan de Vivienda de Canarias 2005/2008, recoge que para la mejora de la ejecución es importante contar con más información y que esta podría venir, al igual que lo hacen otras Comunidades Autónomas, a través de un Observatorio para la Vivienda en Canarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista, trae al Pleno, la toma en consideración de esta proposición no de ley, que planteamos con el siguiente tenor:

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda y dentro de las funciones del Instituto Canario de la Vivienda, se cree y ponga en funcionamiento un Observatorio de la Vivienda Canario, para mejora de la información para desarrollo de nuevos planes y valoración de la ejecución de los Planes de Vivienda en Canarias que se estén ejecutando.

Canarias, a 4 de mayo de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

7L/PNL-0224 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación de la Ley del Régimen Electoral General respecto del sufragio activo para la ciudadanía que reside en el exterior.

(Registro de entrada núm. 2.909, de 13/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación de la Ley del Régimen Electoral General respecto del sufragio activo para la ciudadanía que reside en el exterior.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a iniciativa de los diputados D. Francisco Acosta Padrón, D.^a Belén Allende Riera y D.^a Flora Marrero Ramos y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara presentan la siguiente proposición no de ley sobre derecho de voto de los españoles residentes en el extranjero para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El derecho de sufragio es de los pocos derechos inherentes a la condición de ciudadanos, esto es, el de sujeto de derechos y obligaciones. La soberanía nacional reside en el pueblo español, y el pueblo español lo forman todos los ciudadanos españoles, con independencia de donde tienen fijada su residencia.

No podemos compartir que en las elecciones locales voten exclusivamente los residentes, sean nacionales o extranjeros, pues las corporaciones locales deciden cuestiones directamente relacionadas con el entorno en que residen. Recordar que la mayoría de los canarios en el exterior pagan sus impuestos en las corporaciones locales, cumpliendo así con las obligaciones que establece la Constitución española. No entendemos que se les haga cumplir con sus obligaciones, a la vez que se les

quiere recortar los derechos como ciudadanos de poder votar a las corporaciones locales, insulares y regionales como instituciones más cercanas al ciudadano, por tanto las ejecutoras directas en primera instancia, de hacerle cumplir con sus obligaciones.

Basándonos en el artículo 23 de la Constitución española, entrada en vigor en 1978, que prevé el derecho a voto: 23.1, según el cual “los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”, y 23.2, donde se expone que los ciudadanos “tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos”. Así mismo, el apartado 5 del artículo 68 de nuestra Carta Magna señala que “Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos. La Ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentran fuera del territorio de España”

Considerando la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 1985, que regula el procedimiento de votación y que desde 1995 prevé en sus artículos: 31, en sus numerales 2 y 3, que “El censo electoral está compuesto por el censo de los electores residentes en España y por el censo de los electores residentes-ausentes que viven en el extranjero” y “El Censo Electoral es único para toda clase de elecciones, sin perjuicio de su posible ampliación para las elecciones municipales y del Parlamento Europeo a tenor de lo dispuesto en los artículos 176 y 210 de la presente Ley Orgánica”; en los artículos 38 al 41 donde se contempla la inscripción de oficio, la actualización mensual del Censo Electoral, tomándose como base el Registro de Matricula Consular; y en su artículo 75, se prevé la votación por correo y depósito consular.

Y además, si tenemos en cuenta el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior aprobado en el año 2006, según el cual, se “establece el marco jurídico y los instrumentos básicos para garantizar a la ciudadanía española en el exterior el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales, en términos de igualdad con los españoles residentes en el territorio nacional, así como reforzar los vínculos sociales, culturales, económicos y lingüísticos con España y con sus respectivas nacionalidades y comunidades de origen” que en su artículo 4 DERECHO A SER ELECTOR Y ELEGIBLE. Expone:

1. Los españoles que residen en el exterior tienen derecho a ser electores y elegibles, en todos y cada uno de los comicios, en las mismas condiciones que la ciudadanía residente en el Estado español, en los términos previstos en la normativa de aplicación.

2. El Estado fomentará los tratados internacionales oportunos para que los residentes españoles en el exterior vean reconocido el derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales de su lugar de residencia, bajo los criterios de reciprocidad que se establezcan en dichos tratados o en la ley. En el ámbito de la Unión Europea, el Estado adoptará las iniciativas necesarias para que en ningún país se limiten o restrinjan estos derechos.

3. El Estado promoverá las medidas necesarias para facilitar la incorporación de la ciudadanía española en el

exterior en las listas electorales de los partidos políticos, con transparencia y publicidad de las distintas opciones políticas.

4. La Administración General del Estado arbitrará los mecanismos precisos para asegurar la permanente actualización del censo de los electores residentes en el exterior, actualizando el Censo de Ciudadanos Españoles en el Exterior. A estos efectos, se potenciarán los medios disponibles en los consulados para atender las funciones que les asigna la normativa electoral como colaboradores de la Oficina del Censo Electoral.

5. Para facilitar el ejercicio del derecho de voto de los españoles residentes en el exterior, se promoverán las medidas legales tendientes a homogeneizar los procedimientos electorales para la ciudadanía española en el exterior y se habilitarán los medios materiales, técnicos y humanos precisos que posibiliten la votación en urna o a través de otro medio técnico que garantice el secreto del voto y la identidad del votante, en elecciones generales, europeas y autonómicas, en las demarcaciones consulares, teniendo en cuenta las características de los países de residencia y el número y distribución de españoles residentes en el país de que se trate.

6. Para garantizar la concurrencia electoral en igualdad de todos los partidos políticos, listas electorales y coaliciones, se facilitará información actualizada por parte del Estado, así como el acceso a los medios públicos de comunicación con proyección en el exterior.

Por todo ello, se presenta para la consideración del Pleno del Parlamento de Canarias, la proposición no de ley

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para solicite al Gobierno de España la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) en los términos que faciliten en el ejercicio del sufragio activo para la ciudadanía que reside en el exterior por medio de "el voto en urnas" con las mismas garantías que el resto de los/as ciudadanos/as y por tanto a no suprimir el derecho de los españoles emigrantes a votar en cualquier tipo de elecciones sean locales, autonómicas, generales o europea.

Canarias, a 13 de mayo de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0022 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las medidas específicas puestas en marcha desde enero de 2008 para la reactivación de la economía y el empleo, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.759, de 11/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las medidas específicas puestas en marcha desde enero de 2008 para la reactivación de la economía y el empleo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Manuel Marcos Pérez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Al margen de su actividad general en el ejercicio de sus competencias de desarrollo económico y fomento del empleo, el Gobierno de Canarias viene anunciando desde enero de 2008 una serie de medidas específicamente encaminadas a hacer frente a las consecuencias de la crisis económica.

Sin embargo, dicho periodo no ha hecho sino arrojar datos negativos para la economía y las familias canarias. En este sentido, los últimos datos de la EPA sitúan a Canarias a la cabeza del paro en toda España con una tasa del 28%, más de siete décimas por encima de la media nacional.

Especialmente significativo está resultando la destrucción de empleo en el sector terciario, que lidera la

caída de empleo en el mes de abril en Canarias, copando el 76% de los nuevos parados de las islas.

Por ello, desde el Grupo Socialista, no podemos más que confirmar el rotundo fracaso de las específicas medidas anticrisis anunciadas por el Gobierno de Canarias para la reactivación de la economía canaria y la nula eficacia de sus políticas activas de empleo.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias para que evalúe los resultados de las medidas específicas que ha puesto en marcha desde enero de 2008, para la reactivación de la economía y el empleo.

Canarias, a 7 de mayo de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Marcos Pérez Hernández. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/I-0023 Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre la política deportiva, dirigida la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.908, de 13/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.2.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre la política deportiva, dirigida la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La gestión que ha de desarrollar la Dirección General de Deportes es amplia y de gran trascendencia. Abarca a los deportistas de las siete islas del archipiélago canario desde la edad más temprana; debe coordinar la gestión deportiva de los cabildos y ayuntamientos, debe conocer la realidad deportiva, tanto las infraestructuras como las demandas de los deportistas; también tiene asignada la tutela sobre las federaciones deportivas, dirige las políticas de formación deportiva, coordina, entre otros, el Consejo Canario del Deporte, órgano en el que está representado el conjunto del colectivo deportivo y las instituciones; finalmente, ha de promocionar todas las modalidades deportivas y en todas las edades, y ha de representar a Canarias en los foros estatales e internacionales.

En esta dirección, el Director General de Deportes anunció en mayo de 2009 la creación de una Fundación cuyo objeto era el apoyo a los deportistas canarios. Muchos se ilusionaron cuando el nuevo ente del Gobierno de Canarias veía la luz en sendos actos públicos organizados por este alto cargo en las sedes de las cámaras de comercio de ambas capitales canarias. Los medios de comunicación y las webs de diversos clubes y otras instituciones deportivas se hicieron eco entonces de la buena nueva, aplaudiendo la iniciativa. La propia Dirección General de Deportes inauguró un sitio web (www.funcad.org) en el que daba cuenta de la puesta en funcionamiento de la Fundación.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto interpelamos a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes sobre los propósitos del Gobierno de Canarias con respecto a la política deportiva y, en concreto, a la Fundación Canaria del Deporte y los proyectos de formación y ayuda a los deportistas canarios.

Canarias, a 12 de mayo de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Domingo Fuentes Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1191 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Proyecto de Empleo para la reforestación de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.912, de 13/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Proyecto de Empleo para la reforestación de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

Valoración sobre los resultados de la experiencia del Proyecto de Empleo para la reforestación de la isla de Gran Canaria.

Canarias, a 12 de mayo de 2010.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-1066 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la tasa anual de criminalidad relativa al año 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 26/3/10.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, celebrada el día 26 de abril de 2010, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la tasa anual de criminalidad relativa al año 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/C-1093 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre escape de lubinas de las jaulas acuícolas del litoral palmero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 150, 5/5/10.)
(Registro de entrada núm. 2.643, de 10/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre escape de lubinas de las jaulas acuícolas del litoral palmero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1116 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre finalización y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2.554, de 6/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre finalización y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto su consejería la finalización y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria?

Canarias, a 5 de mayo de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

7L/PO/C-1117 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre denuncia formulada por funcionarios de la Administración de Justicia de facturas sospechosas por materiales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2.555, de 6/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre denuncia formulada por funcionarios de la Administración de Justicia de facturas sospechosas por materiales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado su consejería ante la denuncia formulada en su día por funcionarios de la Administración de Justicia en la que decían detectar facturas sospechosas en las que se inflaban los precios a pagar por diversos tipos de materiales?

Canarias, a 5 de mayo de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

7L/PO/C-1118 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre subcontratación por Gesplan de la redacción de instrumentos de ordenación, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.556, de 6/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre subcontratación por Gesplan de la redacción de instrumentos de ordenación, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Está subcontratando Gesplan con personas jurídicas o físicas la redacción de los diferentes instrumentos de ordenación que mediante convenio o encomienda le están contratando diversas administraciones públicas canarias?

Canarias, a 5 de mayo de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

7L/PO/C-1119 De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Fam Trip y Press Trip a realizar en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.582, de 6/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Fam Trip y Press Trip a realizar en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué número de Fam Trip y Press Trip y de que países tiene previstos su consejería realizar en Canarias en el 2010?

Canarias, a 3 de mayo de 2010.- LA DIPUTADA, Lidia Ester Padilla Perdomo.

7L/PO/C-1120 De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Sociedad de la Información en Fuerteventura en 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.583, de 6/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Sociedad de la Información en Fuerteventura en 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Sociedad de la Información en Fuerteventura a lo largo del año 2010?

Canarias, a 3 de mayo de 2010.- LA DIPUTADA, Lidia Ester Padilla Perdomo.

7L/PO/C-1121 De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones de la Agencia de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Sociedad de la Información en Fuerteventura en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.584, de 6/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones de la Agencia de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Sociedad de la Información en Fuerteventura en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Agencia de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Sociedad de la Información en Fuerteventura a lo largo del año 2009?

Canarias, a 3 de mayo de 2010.- LA DIPUTADA, Lidia Ester Padilla Perdomo.

7L/PO/C-1122 Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Vivienda 2009-2012 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.585, de 6/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Vivienda 2009-2012 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Acosta Padrón, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acogida está teniendo en la isla de El Hierro el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012, y qué expectativas de actuación tiene previstas el Gobierno de Canarias en la isla?

Canarias, a 3 de mayo de 2010.- EL DIPUTADO, Francisco Acosta Padrón.

7L/PO/C-1123 Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la aplicación de las bonificaciones en las tasas de navegación aéreas y repercusión para El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.586, de 6/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la aplicación de las bonificaciones en las tasas de navegación aéreas y repercusión para El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Acosta Padrón, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transporte, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué nos podría decir de la aplicación de las bonificaciones en las tasas de navegación aéreas en Canarias y que repercusión tendría para la isla de El Hierro?

Canarias, a 29 de abril de 2010.- EL DIPUTADO, Francisco Acosta Padrón.

7L/PO/C-1124 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación económica del equipo de waterpolo en la División de Honor del Club Natación Martiáñez, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.996, de 17/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación económica del equipo de waterpolo en la División de Honor del Club Natación Martiáñez, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir

a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas va adoptar su consejería ante la situación económica por la que atraviesa el equipo de waterpolo, actualmente en la División de Honor, del Club Natación Martiáñez?

Canarias, a 14 de mayo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.